



MODELO PAD_7	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 181124/PAD/016	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA 18/11/2024	BOUC: 18 de noviembre 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa	
DEPARTAMENTO: Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ MEDINA, ESTEBAN FRANCISCO	9,62
PIETRASZEK, MATEUSZ MACIEJ	9,317

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

Código Seguro De Verificación	6C63-676F-4852P4D39-5869	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Corisco Zabala	Firmado	05/02/2025 10:49:19
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C63-676F-4852P4D39-5869		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes ordenados por orden alfabético, con la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	<u>TOTAL (1-7)</u>	<u>EXP. ORAL</u>	<u>TOT</u>
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19		
CANTOS DELGADO, CLARA	3,6	0,2	2,65		1,604	0	0,5	0,5	0	0	1,14		0	0,4		0,7	0	0	0		0				
	2,33	0,17	1	3,5	0,29		0,5	0,313			0,5	1,313		0,4	0,4	0,38				0	0	5,883			
JIMÉNEZ PAREJA, SANDRA	1,01	0,325	0,12		0,086	0,5	0	0	0	0	0		0	0,2		0	0	0	0		0				
	0,65	0,27	0,045	0,965	0,015	0,5						0,5		0,2	0,2	0				0	0	1,68			
JIMÉNEZ VILCHES, RAÚL	2,125	1,2	2,65		3,582	0	0	0	0	0	0,1		0	1,8		0,65	0	0	0		0				
	1,38	1	1	3,38	0,64						0,043	0,043		1,8	1,8	0,35				0	0	6,213			
LÓPEZ MEDINA, ESTEBAN FRANCISCO	4,06	0,5	1,86		5,44	0	0	0	0	0	0,58		0,15	0		2,75	0	0	0		1		2		
	2,63	0,42	0,7	3,75	0,97						0,25	0,25	0,15		0,15	1,5				0	1	7,62	2	9,62	
LÓPEZ NARVÁEZ, JULIA	2,01	0,8	0,475		0,39	0	0,5	0	0,4	0	0		0	0,6		0,14	0	0	0		0				
	1,3	0,67	0,18	2,15	0,07		0,5		0,33			0,83		0,6	0,6	0,08				0	0	3,73			
MATARRANZ ARAQUE, JUAN TOMÁS	1,85	0,1	0,98		2,36	0	0	0	0	0	0,5		0,2	0		0,5	0	0	0		0				
	1,2	0,08	0,37	1,65	0,42						0,22	0,22	0,2		0,2	0,27				0	0	2,76			
MARTÍNEZ BUFFA, IGNACIO	2,75	0,4	1,04		1,33	0	0,5	0,5	0	0	0,01		0	0,6		0,1	0	0	0	0	1				

Código Seguro De Verificación	6C63-676F-4852P4D39-5869	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	05/02/2025 10:49:19
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C63-676F-4852P4D39-5869		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	1,78	0,33	0,39	2,5	0,24		0,5	0,313			0,004	0,817		0,6	0,6	0,05				0	1	5,207		
MELLADO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES	0,41	1,2	0,98		10,81	0	0	0,4	0	0	0		0	0,6		0	0	0	0	0	0			
	0,27	1	0,37	1,64	1,93			0,25				0,25		0,6	0,6	0				0	0	4,42		
PETERSSEN FERNÁNDEZ, SILVIA	1,85	0,3	1,25		0,05	0	0	0	0	0	0,025		0,20	0,60		0,75	0	0	0		0			
	1,2	0,25	0,47	1,92	0,009						0,01	0,01	0,2	0,6	0,8	0,41				0	0	3,149		
PIETRASZEK, MATEUSZ MACIEJ	4,64	0,3	2,26		11,22	0	0	0	0,6	0	0,016		0	0		1,3	0	0	0		0		2	
	3	0,25	0,85	4,1	2				0,5		0,007	0,507			0	0,71				0	0	7,317	2	9,317
SÁNCHEZ AUÑÓN, ESTEFANÍA	3,5	0,3	1,04		1,685	0	0,5	0,8	0	0,05	0,05		0	1,6		1,4	0	0	0		0			
	2,26	0,25	0,39	2,9	0,3		0,5	0,5		0,05	0,021	1,071		1,6	1,6	0,76				0	0	6,631		
ROMEA PARENTE, ELENA NATALIA	0,51	0,2	0,2		4,54	0	0	0	0	0	0		0	0		0,2	0	0	0		0			
	0,33	0,17	0,075	0,58	0,809							0			0	0,11				0	0	1,499		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Código Seguro De Verificación	6C63-676F-4852P4D39-5869	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	05/02/2025 10:49:19
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C63-676F-4852P4D39-5869		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente

e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.

Código Seguro De Verificación	6C63-676F-4852P4D39-5869	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	05/02/2025 10:49:19
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C63-676F-4852P4D39-5869		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Jorge Arús Hita

SECRETARIO: Manuel Botero Camacho

VOCAL: Ana González-Rivas Fernández

VOCAL: José Javier Ávila Cabrera

VOCAL: Bozena Wislocka Breit

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por ARUS HITA JORGE - DNI ***7261** el día 04/02/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por BOTERO CAMACHO MANUEL JOSE - DNI ****5738* el día 04/02/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6C63-676F-4852P4D39-5869	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Corisco Zabala	Firmado	05/02/2025 10:49:19
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C63-676F-4852P4D39-5869		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

